

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1606 LEIRAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Órgano de Administración de fecha 17 de marzo de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la entidad LEIRAMAR, S.A., a la Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de La Paz, 38, de El Puerto de Santa María (Cádiz), el próximo día 4 de mayo de 2015, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad junto con el informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Determinación del número de Consejeros y, en su caso, cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Determinación de las cuantías de asignaciones y dietas de Consejeros para el año 2015.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, ejecutar, elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos sociales adoptados en el Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los titulares de participaciones sociales que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Socios en el momento de la celebración de la Junta o que hubieran comunicado a la Sociedad su adquisición antes de la celebración de la reunión.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio, o de persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional o que ostente poder especial conferido en documento público para cada Junta. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Si no consta en documento público, la representación debe figurar por escrito para asistir a esta Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Las solicitudes de información o documentación podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal dirigida a la dirección de correo: avenida de la Paz 38, El Puerto de Santa María, 11500 Cádiz.

El Puerto de Santa Maria, 17 de marzo de 2015.- La Presidenta del Consejo de Administración, Antonia Zapata Agruña.

ID: A150011902-1